



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
ALCALDÍA DE MITÚ
NIT. 892.099.233-1



BOLETIN INFORMATIVO
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

La secretaria de salud municipal de Mitú informa, que de acuerdo a la RESOLUCIÓN 2024160000003012-6 DE 03 – 04 - 2024 Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. "NUEVA EPS S.A." identificada con NIT 900.156.264-2, e indicaciones impartidas por el ente territorial departamental, se realizó Monitoreo de forma semanal a la EAPB Nueva EPS SA oficina de Mitú, durante el mes de abril y Mayo del 2024, donde se verifico el cumplimiento en la prestación de servicios a las usuarios del municipio de Mitú relacionado con los criterios "Prestación efectiva de servicios y tecnologías en salud", "Red de Prestadores de Servicios de Salud ", "Referencia y contrarreferencia " y "Garantía de la prestación de los servicios de salud".

La información fue remitida al ente territorial para su respectiva socialización de hallazgos a la superintendencia de salud, cuyo fin último es realizar la evaluación detallada y operativa de la red de prestadores de servicios de salud en el municipio de Mitú, para asegurar que la población afiliada pueda acceder de manera oportuna, segura, pertinente y continua a los servicios de salud. Lo que implica identificar posibles deficiencias en la red y tomar medidas correctivas para mejorar la accesibilidad y calidad de la atención médica proporcionada.

De igual forma se analizó y se generó informe de seguimiento a PQRS de la EAPB nueva EPS, de acuerdo a los lineamientos de la superintendencia de salud.

De acuerdo con la Ley 1755 de 2015, por la cual se regula el derecho fundamental de petición, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o felicitaciones presentadas a esta entidad, y de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Supersalud, Se genero seguimiento a las PQRS interpuestas en la vigencia 2024, con el fin de generar un comparativo del antes y el después de que la Superintendencia Nacional, y el cumplimiento del el propósito de la interventoría por parte de esta entidad.

De acuerdo a la información emitida por Nueva EPS S.A. base de datos PQRS de la vigencia 2024, se puede analizar:

1. La Nueva EPS S.A. para la vigencia 2024, tiene un promedio de PQRS de 15 mensual.

Mes.	Enero 2024	Febrero 2024	Marzo 2024	Abril 2024
N ° PQRS	15	14	12	19

ALCALDÍA DE
MITÚ

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 564 20 20
E-Mail: alcaldia@mitu-vaupes.gov.co - salud@mitu-vaupes.gov.co
PáginaWeb: www.mitu-vaupes.gov.co
Fax: 564 20 10 COD. POSTAL: 970001
Mitú - Vaupés



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
ALCALDÍA DE MITÚ
NIT. 892.099.233-1



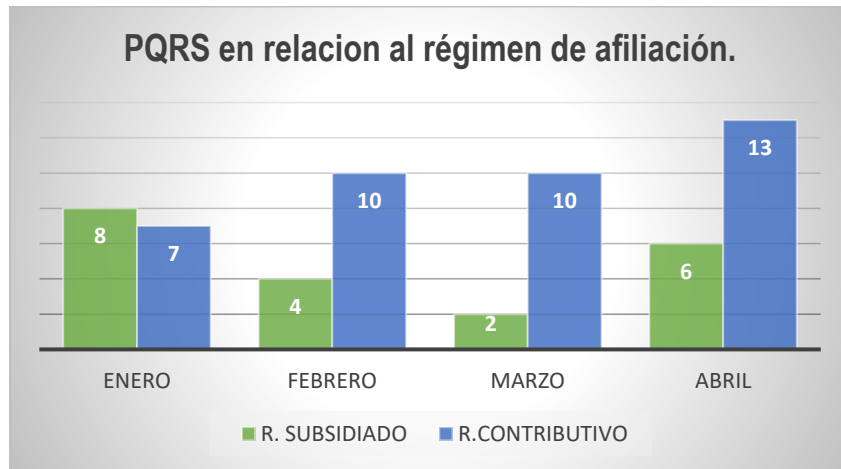
Teniendo en cuenta que para el mes de abril donde la Superintendencia Nacional de Salud toma posesión aumento 126%, con un aumento en 4 quejas por encima del promedio.

De igual forma, se realiza la verificación de los medios por los cuales se realiza los usuarios interponen la PQRS:

Canal	Numero de PQRS
Call Center	1
Escrito	22
Supersalud Call Center	10
Solicitud Postventa	1
Web	26
	60

Para el mes de abril, de las 19 PQRS interpuestas, cuatro (4) se encuentran en estado Asignadas sin Tramitar, Tres (3) en trámite, cuatro (4) resultas y ocho (8) que pasaron a segunda instancia.

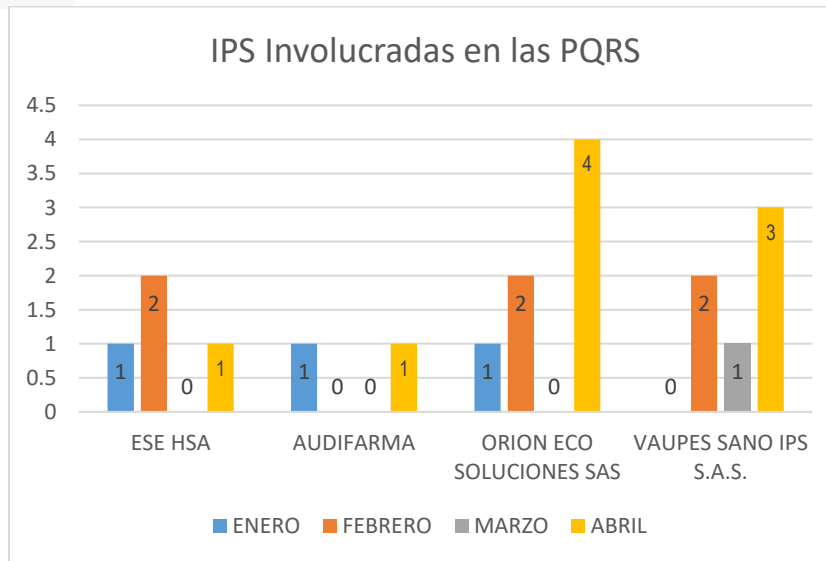
Del total, 40 son radicadas por el régimen contributivo y 20 pertenecen al régimen subsidiado.



De acuerdo a las IPS involucradas en las PQRS se encuentra que, para el primer cuatrimestre del 2024, la IPS relacionada con más PQRS es Orión Eco Soluciones SAS, Seguida de Vaupés sano IPS con 6 PQRS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
ALCALDÍA DE MITÚ
NIT. 892.099.233-1



Proyectó: Borrero V. PE Contratista

ALCALDÍA DE
MITÚ

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 564 20 20
E-Mail: alcaldia@mitu-vaupes.gov.co - salud@mitu-vaupes.gov.co
PáginaWeb: www.mitu-vaupes.gov.co
Fax: 564 20 10 COD. POSTAL: 970001
Mitú - Vaupés